

Percepción del Vínculo y Funcionalidad Familiar de Mujeres adultas que Cumplen Condena en Ecuador

Perception of Family Bonding and Functionality of Adult Women Serving Sentences in Ecuador

Silvia Maribel Morocho Duy^{1*} <http://orcid.org/0009-0005-4448-3491>

Paúl Andrés Piedra Vázquez² <http://orcid.org/0000-0001-6038-7575>

Isis Angélica Pernas Álvarez¹ <http://orcid.org/0000-0002-4137-2623>

¹ Universidad de Cuenca, Facultad de Psicología, Cuenca, Azuay-Ecuador

² Función Judicial Azuay, Cuenca, Azuay, Ecuador

* Autora para correspondencia: silvia.morocho@ucuenca.edu.ec

RESUMEN

Las familias pueden ser un factor de riesgo o protector, según las etapas y crisis por las que atraviesen. Ante la crisis de privación de libertad esta juega un papel fundamental para su reinserción social. El objetivo del trabajo es describir la percepción del vínculo y funcionalidad familiar que presentan las mujeres en etapa de la adultez media, que cumplen condena en el Centro de Privación de Libertad, CPL-Azuay No 1., periodo 2023. El estudio tuvo un enfoque cuantitativo, tipo de diseño no experimental y alcance descriptivo; se trabajó con una población de 65 mujeres. Se empleó una ficha sociodemográfica, un cuestionario para identificar vínculo familiar y el FF-SIL para determinar la percepción sobre funcionamiento familiar. Como resultados se obtuvo que predominan las familias funcionales; la mayoría son casadas, cumplen sentencia por portar sustancias sujetas a fiscalización y asesinatos; refieren no tener convivencia y el apoyo familiar es solo económico.

Palabras claves: familia, vínculos, funcionalidad, privación de libertad, mujer

ABSTRACT

Families can be a risk or protective factor, depending on the stages and crises they are going through. In the face of the crisis of deprivation of liberty, it plays a fundamental role for their social

reintegration. The objective of this work is to describe the perception of the family bond and functionality presented by women in middle adulthood, who are serving their sentences in the Deprivation of Liberty Center, CPL-Azuay No 1., period 2023. The study had a quantitative approach, type of non-experimental design and descriptive scope; We worked with a population of 65 women. A sociodemographic record, a questionnaire to identify family ties and the FF-SIL were used to determine the perception of family functioning. As results, it was obtained that functional families predominate; most are married, serving sentences for carrying controlled substances and murder; They report not having coexistence and family support is only economic.

Keywords: Family, bonds, functionality, deprivation of liberty, woman

Recibido: 15/9/23

Aceptado:15/10/23

INTRODUCCIÓN

Los centros de rehabilitación fueron creados con la finalidad de retener a las personas que incumplen con los códigos de protección que cada país o región maneja, es por ello que Guzmán (2007) manifiesta que, con la creación de las cárceles se pretende salvaguardar la integridad de otros individuos, ya que estas personas son consideradas como un riesgo para la sociedad. Según Sierra et al. (2013) la cárcel es una institución cerrada, que aísla a las personas, cuyo comportamiento no es aceptado dentro de la sociedad, esta trata de cubrir todas las necesidades básicas de supervivencia de las personas privadas de libertad (PPL de aquí en adelante), en donde se encuentren las 24 horas diarias, los siete días a la semana y las 52 semanas al año, el centro exige el máximo esfuerzo de la persona para poder acoplarse a esta nueva forma de vida. Tal es así que, Hernández (2018), menciona que las formas de rehabilitación para los PPL se basan en un método de vinculación con la sociedad y sus familias, pero por la sobrepoblación que presentan no se han podido desarrollar los proyectos planteados. Existe una deficiencia de control de los PPL por la presencia de actividades ilícitas, mala alimentación y descuido de la salud de los PPL.

En Ecuador, el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la

Libertad y Adolescentes Infractores (SNAI de aquí en adelante, 2022), clasifica a los PPL por delitos cometidos, estos son asociados por grupos, teniendo un total de 31 delitos, a su vez este tiene un total de 205 tipos de infracciones cometidas tanto por hombres como por mujeres, siendo las más altas, el delito de producción o tráfico ilícito de sustancias sujetas a fiscalización, seguida por delitos cometidos en contra al derecho de propiedad, el primero, es el delito más cometido por mujeres (El 54,2%) y, por violar el derecho a la propiedad (El 17,8%) siendo este el segundo delito cometido por mujeres.

Estas mujeres se encuentran separadas de sus familias de origen se ven afectadas por razones lógicas y, como menciona Minuchin y Fishman (2004), la familia es el núcleo central del desarrollo de las personas, sabiendo que el comportamiento humano es una acción aprendida por medio de los vínculos familiares y sociales y generan relaciones duraderas. Es así que Mendoza et al. (2006) manifiestan que la familia es un sistema que tiene como finalidad proteger y salvaguardar la integridad de las personas que la confirman, formada por lo sanguíneo y por afinidad, lo que determinan la composición familiar, desarrollo, demografía, interacción y, el funcionamiento, denominadas como dinámica familiar.

Según aportes de Arteaga et al. (2019) el sistema familiar es un conglomerado que está conformado con la finalidad educar, proteger a las personas que lo conforman, y su funcionalidad está acoplada a la realidad, posibilidades socioeconómicas, y emocionales a la que la familia se enfrenta, esta puede ser modificada con la salida o la llegada de un nuevo integrante.

En aportes de Bello y Fandiño (2017), refieren que la separación del sistema familiar desestabiliza a cada uno de los miembros que lo conforman, generando ansiedad, intriga y desesperación por no saber cuál será el nuevo funcionamiento familiar, pues del mismo encierro hace que surja la necesidad de formar parte de un nuevo grupo social, que llene vacíos familiares.

De modo que, el sistema familiar es la conformación de la familia entre individuos, guiada por un clima emocional que se crea entre los miembros conocida como dinámica familiar, conformada por uniones de: afecto, emoción, sanguíneo, relacionadas con el funcionamiento familiar.

Para Diéguez (2016) la funcionalidad familiar se refiere a las maneras en la que se relaciona la familia con los distintos contextos: económico, cultural, social, entre otras, este define los comportamientos que cada ser humano presentará en los contextos ya mencionados. Es así que Louro (2004, Citado por Mideros 2017), se refiere a la funcionalidad familiar como una estrategia

organizacional, que permite el desarrollo de las personas que forman un hogar y engloba categorías de desarrollo familiar, como: la cohesión, armonía, comunicación, permeabilidad, afectividad, roles, adaptabilidad, descrita en la prueba FF-SIL, herramienta que se emplea en este trabajo.

De esta manera, Arteaga et al. (2019) afirman que, la relación entre la mujer privada de libertad y su familia puede convertirse en un factor de protección como de riesgo, pues pasan por una crisis no transitoria, por causa de la división y ausencia de la progenitora dentro del hogar, lo que se convierte en un factor de riesgo para la PPL. Estas emociones en la PPL crean aspectos que limitan su proceso de rehabilitación de una manera positiva. Por esto es que la funcionalidad familiar está relacionada con el proceso de salud enfermedad, y rehabilitación social.

De acuerdo a Sinche y Suárez (2006) refieren que, una familia que funciona adecuadamente, puede ser un apoyo para la PPL pues los lazos de apego que se crean dentro de la familia son un soporte para que el PPL y para que pueda tener un proceso de rehabilitación positivo.

Según Minuchin y Fishman (2004) refieren que, los vínculos familiares son “las relaciones que se crean dentro de una familia con la finalidad de crear proyectos a largo plazo” (p. 67), estos son denominados holones: el holón conyugal, parental, fraternal y paterno filial; el primero es cuando dos personas deciden formar el hogar, el segundo cuando la pareja decide concebir hijos y tienen que hacer un plan de crianza y educación, el tercero son los lazos emocionales que se forman entre hermanos, y el último la relación de apego que se crea entre los progenitores con los hijos.

En consonancia con esto, Vite y Reyes (2016) hacen énfasis en los vínculos que son rotos al momento que uno de los miembros sale del hogar por motivos legales, cuyo impacto emocional para la familia y los PPL es drástico y, experimentan emociones como soledad; depresión; tristeza, dolor, rencor; melancolía, desolación, además de la separación prolongada con su familiar. De acuerdo a lo que expone García (2017), las emociones limitan los procesos de rehabilitación social, pues cuando comienzan a tomar el control del PPL, este no colabora con el proceso.

Siendo así Montalvo (2007), menciona que las mujeres que son madres y se encuentran bajo prisión tienen la salud emocional deteriorada, pues la falta de acompañamiento familiar genera desesperación y culpa al no poder formar parte del desarrollo evolutivo de sus hijos, así como el cumplir su condena lejos de su lugar de nacimiento pues la mayoría pertenecen a otra ciudad.

De la misma manera Silva et al. (2017) refieren que el malestar de una mujer que es madre dentro de una prisión es generado por la falta de contacto con su familia, pero al tenerlos cerca, genera otro malestar emocional ya que no permite que esta pueda disfrutar de las visitas por las

horas que estipulan los Centros de Privación de Libertad (CPL de aquí en adelante), y al momento de despedirse generan melancolía, angustia, tristeza, cosa que prefieren no enfrentarla.

De modo que, los vínculos familiares son necesarios para enfrentar y salir de las crisis transitorias y no transitorias que atraviesan los seres humanos. De esta manera Bowlby (2001) manifiesta que son formas de apego que se generan por la necesidad de pertenencia, mantienen la proximidad hacia otra persona bien identificada, es decir que, es un proceso colectivo dependiendo de la conformidad de cada individuo y, en el caso de apego a la madre se asocia a la protección.

Es así que se puede apreciar que, la conducta delictiva, no solo es un comportamiento aprendido, sino que a su vez puede transmitir desestructuración y problemas que quedarán reflejados en quienes viven en ese ambiente, son acciones aprendidas que permanecen a lo largo del desarrollo y las etapas a las cuales estamos sometidas, siendo una de estas la adultez media.

La importancia de la familia en los distintos procesos a los cuales sus familiares se enfrentan dentro de la cárcel es imprescindible, así lo menciona Almeida (2017), pues también refiere que existe una afectación emocional por la familia como del PPL, al no tener un contacto directo.

Tal es así que el SNAI (2022) expresa que desde al año 2018 se ha visto un déficit en el control y protección del derecho a la vida de los PPL, actualmente cuenta con un total de 17.592 personas privadas de libertad entre 18 a 30 años de las cuales 984 son mujeres. Con respecto a las mujeres que se encuentran en la etapa de adultez media, se cuenta con 653 mujeres. Un factor importante para el desarrollo familiar es mantener los vínculos y la proximidad entre cada individuo, por ello García (2017), menciona que los principales estudios realizados con mujeres en prisión se basan en la desvinculación familiar como un proceso ya normalizado, así como que su condición de vida no es cuidada por los Centros de Privación de la Libertad,

Según los aportes de Rivas (2019) en el Ecuador, no existen centros que incluyan a la familia dentro de los procesos de rehabilitación, si bien es cierto que de acuerdo al Código Orgánico Integral Penal (COIP, 2023) en su Artículo 12 presenta los derechos de las PPL, aún se han visto afectadas puesto que estas pueden ser limitadas dependiendo de la predisposición de los centros.

Es así que el SNAI (2022) manifiesta que los PPL tienen la posibilidad de recibir visitas, siendo la única manera para que los vínculos familiares se mantengan; este régimen de visitas está centrado principalmente en visitas realizadas por padres, madres o hermana o hermano.

En el estudio realizado por la Comisión Internacional de Derechos Humanos (CIDH, 2015, citado por Hernández, 2018), en México, el total de mujeres bajo prisión corresponde al 5% a

diferencia de los hombres (95%); el delito mayor cometido por mujeres corresponde a homicidio, seguido por tráfico de drogas.

Por otra parte, Sánchez et al. (2018) menciona que en Colombia al igual que México el porcentaje más alto de reclusos corresponden al 93.3% de hombres y el 6.7% de mujeres; los delitos más cometidos por mujeres es el tráfico de drogas (45.2%). Se ha visto una sobrepoblación de mujeres en los centros, siendo imposible salvaguardar sus derechos y limitando su rehabilitación.

En el Ecuador, pocos estudios que se han llevado a cabo en los CPL con mujeres sobre la importancia de la familia en la rehabilitación; uno de estos fue realizado por Andrade y Ordóñez (2020) con mujeres en Riobamba, quienes destacan que los vínculos las afectan al ingresar al centro; mencionan que la mayoría han reincidido poniendo como punto de partida la economía.

De acuerdo a las estadísticas de la Comisión Internacional de Derechos Humanos (CIDH de aquí en adelante, 2022), en Ecuador, desde el 29 de noviembre de 2021, había un total de 36.599 personas privadas de libertad, el 93.46% se corresponden a hombres y el 6.54% a mujeres. De modo que Almeida (2017) dice que las mujeres privadas de libertad son de cierta manera invisibilizadas, pues, al tratarse de un número inferior de reclusas, son juzgadas de igual manera que los hombres, estas son expuestas a varios factores de riesgo como, destrucción, prostitución, falta de interés por parte de las autoridades frente a sus necesidades, entre otras.

A decir de Gentile (2015), el manejo inadecuado que se tienen dentro de los CPL generan más violencia, considerado un lugar de riesgo. El SNAI (2022) ha manifestado que el control y la protección de los derechos humanos se han visto limitados desde el 2018, jugando un papel importante la institucionalización, bien por sentencias altas o reincidencia en los delitos cometidos.

Según los aportes de Zaffaroni (2005), “La institucionalización es un proceso que en mayor o menor tiempo propende a la marginación y deterioro de la persona humana” (p. 46). Esta es una de las principales causas de la desvinculación familiar, ya que, dentro de los CPL, cuando la condena es alta, las mujeres prefieren limitar las visitas con sus familiares para que de esa manera se pueda salvaguardar la integridad de sus familias.

Por tanto, se plantean como **preguntas de investigación** ¿Cuáles son las percepciones respecto al vínculo y funcionalidad familiar de mujeres en etapa de la adultez media que cumplen condena en el CPL Azuay N°1, 2023? ¿Cuáles son las características sociodemográficas que tienen las mujeres en etapa de la adultez media, que cumplen condena en este centro?

Como **objetivo general** se define describir la percepción del vínculo y de la funcionalidad

familiar que presentan las mujeres en etapa de la adultez media que cumplen condena en el Centro de Privación de Libertad, Azuay No 1., en Ecuador, año 2023. Y, los **objetivos específicos**: identificar las características sociodemográficas y judiciales; analizar las percepciones respecto al vínculo familiar que tienen las mujeres en etapa de la adultez media, y, determinar las categorías predominantes de la funcionalidad familiar en las mujeres objeto de este estudio.

DESARROLLO

El estudio tuvo un **enfoque cuantitativo, alcance descriptivo**, al describir datos sociodemográficos y la funcionalidad familiar de las mujeres privadas de libertad con sus familias. Según Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), que “especifica propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice” (p. 234). El tipo de **diseño no experimental** y de corte **transversal** ya que se la recopilación de los datos se realiza en un tiempo determinado.

Este estudio se realizó en el Centro de Privación de la Libertad, CPL-Azuay No 1, durante el período 2023. Se trabajó con la **población** conformada por 75 mujeres que se encontraban en el Centro de Privación de la Libertad Azuay N°1. Pero, de estas 75 mujeres en la etapa de adultez media, solo se obtuvo la colaboración de 65 mujeres. De las diez que no participaron: tres salieron libres y no decidieron continuar. Siete no dieron su voluntariedad para participar en el estudio.

El **criterio de inclusión** fue que tengan familia, que reciben visitas familiares y tengan apoyo familiar. Como **criterios de exclusión** mujeres que cumplan con su condena en este proceso, que sean trasladadas a otro CPL y que no deseen colaborar en la investigación.

Métodos, Técnicas e Instrumentos para la Recolección de la Información

1. Ficha sociodemográfica: para recopilar datos como edad, género, causa de la sentencia, años de sentencia, instrucción, estado civil, convivencia familiar, apoyo familiar, número de hijos, de todas las mujeres privadas de libertad en la etapa de la adultez media.

2. Percepción de la funcionalidad familiar FF-SIL: elaborada por Louro (2004), que evalúa siete categorías CACAPRA: a) Cohesión: ítems 1 y 8; b) Armonía: ítems 2 y 13; c) Comunicación: ítems 5 y 11; d) Permeabilidad: ítems 7 y 12; e) Afectividad: ítems 4 y 14; f) Roles: ítems 3 y 9; y g) Adaptabilidad: ítems 6 y 10. Consta de 14 ítems, escala de tipo Likert del 1 al 5, donde 1 es *Casi nunca* y 5 *Casi siempre*. La puntuación se interpreta en: familia totalmente disfuncional: 14 a 27; familia disfuncional; 28 a 42; familia funcional: 43 a 56; y familia realmente funcional: 57 a 70.

3. Cuestionario de preguntas abiertas: aplicada a ocho mujeres privadas de libertad, para explorar los puntos de vista que tienen sobre los vínculos familiares, durante su estancia en el CPL.

Se empleó la estadística descriptiva, se calcularon frecuencias, porcentajes y media aritmética. Para la interpretación del cuestionario se trabajó con una técnica proyectiva de completamiento.

Presentación y Análisis de Resultados

Las participantes tenían una edad entre 30 y 64 años, con una media aritmética (M) de 41,59 y una desviación estándar (DE=) de 8,26. En la tabla uno se presentan los datos sociodemográficos y judiciales. La mayoría son de género femenino, solteras, de instrucción secundaria, antes del ingreso residían en Cuenca y la causa de sentencia que predomina es por tenencia de sustancias ilícitas sujetas a fiscalización.

Tabla 1. Características Sociodemográficas y Judiciales

Variables		N	%	Variables		N	%	
Género	Femenino	62	97	Instrucción	Primaria	21	32.8	
	No binario	2	3		Secundaria	27	42.2	
Estado civil	Soltera	26	40.6		Tecnológico	4	6.3	
	Casada	17	26.6		Superior	12	18.8	
	Divorciada	10	15.6		Causa de sentencia	Asesinato	9	15.3
	Viuda	3	4.7			Sustancias sujetas a fiscalización	28	47.5
	Unión libre	8	12.5			Robo	4	6.4
Ciudad residencia	Ambato	1	1.5			Robo INC 6	5	8.5
	Azogues	1	1.5			Estafa	6	10.2
	Caicedo	2	3.1			Abuso de confianza	2	3.4
	Cañar	1	1.5	Falsificación		1	1.7	
	Colombia	14	21.5	Adopción ilegal		1	1.7	
	Cuenca	17	26.2	Secuestro		2	3.4	
	Esmeraldas	1	1.5	Lesiones		1	1.7	
	Guayaquil	6	9.2					
	Lago Agrio	2	3.1					
	Loja	1	1.5					
	Los Ríos	1	1.5					
	Machala	2	3.1					
	Manta	1	1.5					
	Morona	1	1.5					
	Santiago	1	1.5					
	Pastaza	5	7.7					
	Quito	4	6.2					
Troncal	2	3.1						
Tulcán	1	1.5						

La mayoría de las mujeres se encuentra en estado civil solteras, dato que coincide con los estudios realizados por Chacón (2011) en el Centro de Rehabilitación de Mujeres de Cuenca, en el cual manifiesta que la mayor población son solteras seguida por las casadas, así también manifiesta que en su instrucción las mujeres se encontraban cursando la secundaria; por la diferencia de los años en el que se realizó ese estudio con los datos obtenidos actualmente, el nivel de estudios secundario predomina actualmente.

Otra de las áreas es el motivo por el cual ingresaron al CPL, que según Antony (2007), en las cárceles de Latinoamérica la mayor población de mujeres que se encuentran en prisión son por causa de tenencia ilícita de sustancias sujetas a fiscalización, seguidas por los delitos violentos al atentar contra la vida de las personas, en coincidencia con los de este estudio, pues la mayoría se encuentran recluidas por tenencia de sustancias sujetas a fiscalización seguidas por asesinato.

En cuanto a las variables familiares, el número de hijos que tenían las participantes era mínimo uno y máximo nueve, la media era de tres y la desviación estándar es de 1.67. En la tabla dos se presentan las características familiares recopiladas dentro de la ficha sociodemográfica, y se destaca que; la mayoría no tenía convivencia familiar, mantenían vínculos internos y apoyo familiar y su estado emocional se encontraba bueno.

Tabla 2. *Características Familiares*

Variable		N	%	Variable		N	%
Convivencia familiar	Si	16	25.0	Número de hijos	0	2	3.2
	No	48	75.0		1	5	8.11
Apoyo familiar	Si	37	57.8		2	14	22.6
	No	27	42.2		3	14	22.6
Vínculos internos	Si	48	75.0		4	14	22.6
	No	16	25.0		5	8	12.9
Estado emocional	Bien	39	60.9		6	3	4.8
	Más o menos	5	7.8		7	1	1.6
	Mal	15	23.4		9	1	1.6
	Regula	5	7.8				

De las 65 mujeres que contestaron que se encuentran bien emocionalmente, son las que su sentencia supera los diez años, o que se acostumbraron a ese modo de vida, por otra parte, también se encuentran las mujeres que están por salir luego del cumplimiento de su condena o por recibir

los beneficios legales. De acuerdo a los aportes realizados por Gentile (2015) en su estudio menciona que cuando las personas pasan por eventos estresantes, como es el ingreso a un CPL, el estado emocional de las personas es la primera área que se ve afectada, seguida por la cognición, este ingreso siempre marcará un antes y un después en la persona y la familia.

Con respecto al apoyo familiar que ellas reciben se basa en lo económico, ya que no todas estas mujeres tienen algún tipo de ingreso dentro del CPL, siendo así que, necesitan que su familia externa le facilite para cosas de aseo personal, entre otras, en relación con el estudio de Chacón (2011), refiere que muchas mujeres reciben el apoyo económico por parte de su familia, generando así poca necesidad de realizar actividades dentro del CPL. Al ser mujeres que se encuentran en la etapa de adultez media, que comprenden la necesidad de generar ingresos por medio de los distintos talleres que han recibido dentro del CPL, complementan el apoyo económico con su trabajo para poder sobrellevar su vida. Ese autor menciona que las mujeres no tienen una convivencia familiar ni relación con los miembros de la familia, como una forma de protección a sus familias, manifiestan que no desean ver a su familia de manera física, porque la cárcel es un lugar que para el ingreso tienen que pasar por controles hasta de zonas íntimas, los mismos que causan incomodidad, datos que coinciden con esta investigación. Según lo manifestado por las PPL, tienen hijos e hijas menores de edad a las cuales no les han visto de manera física, pues antes de ingresar al centro es necesario pasar por los filtros de revisión los cuales ellas manifiestan son incómodos y hasta inhumanos razón por la que no permiten que sus hijos pasen por esta situación.

En la tabla tres se presentan las categorías de funcionalidad familiar; los porcentajes que se reflejan se encuentran acorde a la frecuencia de contestación por pregunta. Se muestra que las categorías predominantes son los roles y el afecto, seguidas por la comunicación.

Tabla 3. Variables del Instrumento de *Evaluación de la Funcionalidad Familiar*

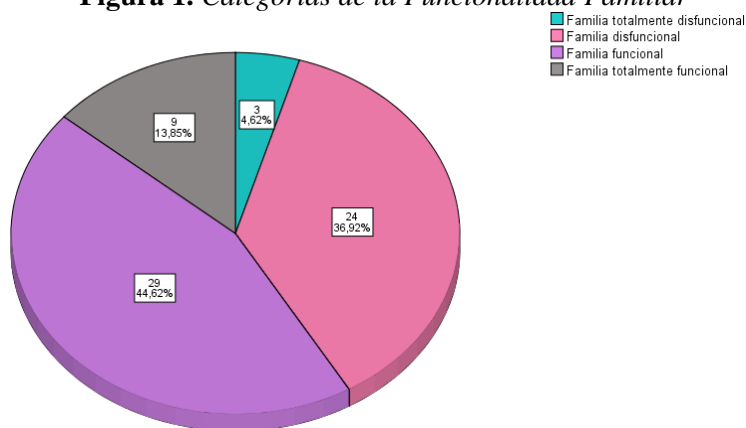
Variables	Pregunta	N	Puntuación	%
Cohesión	1	19	3	29.2
	8	24	5	36.9
Armonía	2	19	3	29.2
	13	21	5	32.3
Comunicación	5	19	4	29.2
	11	21	5	32.3
Afecto	4	25	5	38.5
	14	26	5	40.0
Permeabilidad	7	32	1	49.2
	12	21	1	32.3

Roles	3	27	5	41.5
	9	23	5	35.4
Adaptabilidad	6	18	3	27.7
	10	25	3	38.5

De acuerdo a los resultados los roles y el afecto son las áreas con puntaje alto, demostrando que no se han visto afectadas luego del ingreso al CPL; de acuerdo con Minuchin y Fishman (2004), es necesario diferenciar entre función y rol familiar, puesto dependen de los factores externos que estos pueden cambiar; las mujeres mencionan que aún se sienten dentro de su rol, siendo las que aún llevan la organización del hogar, perciben que su rol se encuentra estable, a diferencia del estudio de Andrade y Ordóñez (2020) en Riobamba, en donde manifiestan que la comunicación, afectividad y armonía se han visto deterioradas, a causa del aislamiento.

La comunicación no se ha visto afecta totalmente en este estudio, ya que están en constante comunicación con sus familias, sea de manera telefónica o en caso de acceder a las visitas. Según el SNAI (2022) refieren que en el Ecuador existen un régimen de visitas al que las mujeres pueden acceder para mantener contacto con sus familias, reforzando de esta manera la comunicación, afectividad, de la mujer privada de libertad con su familia, aunque no es con la calidad y el respeto que se necesita. El puntaje total permite visualizar los tipos de funcionalidad familiar en la figura 1. Se destaca que el tipo funcional fue el predominante.

Figura 1. Categorías de la Funcionalidad Familiar



Andrade y Ordóñez (2020) realizaron un estudio sobre la funcionalidad familiar en mujeres del Centro de Rehabilitación Social de Riobamba, donde predominó la familia disfuncional. Vale mencionar que de las nueve mujeres que se encuentran en el tipo de familia totalmente funcional, cinco ingresaron al CPL por delitos violentos como asesinato; existe la posibilidad que parte de

estas participantes hayan simulado preguntas, ya que al contestar se autocorregían constantemente, estos datos son reforzados con la aplicación del cuestionario que evalúa otra perspectiva familiar.

En la tabla cuatro sobre las percepciones del vínculo familiar por áreas, se obtuvo un tipo de respuesta que coincidió entre las cuatro participantes; las mujeres relacionan el área emocional con la familia por la falta del contacto físico, relacionan la sentencia que recibieron con la esperanza de salir en libertad y compartir con su familia; además su intención es hacer que la estancia dentro del CPL sea llevadera.

Tabla 4. *Percepción del Vínculo Familiar*

ÁREAS	Tipos De Respuestas	Formas De Percepción		
		POSITIVAS	NEGATIVAS	NEUTRAS
Emocional	Angustia	0	3	1
	Esperanza	4	0	0
	Ira	0	3	1
	Felicidad	2	1	1
Personales	Frustraciones	0	3	1
	Sexuales	2	0	2
	Reincidencia	0	3	1
Familiares	Conflictos	3	0	1
	Comunicación	3	0	1
	Añoranza	4	0	0
	Visitas	2	0	2
Sociales	Relación	2	2	0
	Adaptación	4	0	0
	Aceptación	1	2	1
Laborales	Intereses	3	1	0
	Profesionales	0	0	4
	Aspiraciones	3	0	1

Los vínculos familiares sí se han visto afectados de una manera notoria, puesto que las mujeres perciben las diferentes áreas de manera negativa, es decir que aún les afecta la desvinculación familiar; una de ellas manifestó que “desde que ingresé al CPL, no he tenido contacto con mis hijas, tengo tres de las cuales mi familia me separó y se las llevaron a Colombia, mi único consuelo es saber que ellas aún piensan en mí, pero no puedo mantener contacto con ellas porque mis hermanos no me dejan, piensan que seré una mala influencia para ellas, ya llevo más de 6 años aquí y sé lo que es vivir sin vivir, porque mi vida sin mis hijas está vacía”.

En los estudios realizados por Andrade y Ordóñez (2020) demuestran que una vez separadas las mujeres de su vínculo familiar y no tener contacto con sus familias, la estancia dentro de un CPL se vuelve más difícil. Otra PPL menciona que se casó a los 12 años por huir de su

familia, pensando que era lo mejor para ella, “yo inicié en el consumo de drogas desde muy pequeña, no me importaba nada mientras mi esposo me diera lo que necesitaba, cuando quede embarazada de mi hijo quise cambiar la vida que llevaba y lo hice, pero luego murió mi esposo y me tocó mantener a mi hijo sola, no me quedó más que volver a la vida que me daba dinero, mi vida desde que soy adolescente es vivir entre cuatro paredes, toda mi familia se alejó más de lo que ya estaban, pero ¿sabe lo que me llevó al cambio?, perder a mi hijo y a mi madre estando encerrada y no poder despedirme de ellos, yo decidí cambiar y cuando salí de aquí conseguí un buen hombre que no le importó mi pasado, pero no sé qué siento yo, volví a esta mala vida y una vez más me encuentro aquí sola, pero quiero cambiar, porque ya soy mujer vieja y no me queda nada en esta vida que mi esposo y mis hermanas que gracias a Dios no se olvidaron de mi”.

Respecto a las formas de percepción sobre las emociones y formas de actuar de sus compañeras, también la visualizan de manera negativa, pues manifiestan que la mayoría están por drogas, datos que son respaldados por el SNAI (2022); manifiestan que: “ya de por sí estar encerrada es feo, imagínese cuando vemos a las más jóvenes que no saben que pueden hacer aquí y verlas como se pierden en las drogas”, “aunque no parezca muchas de nosotras están endeudadas porque el consumo les tiene así, eso causa tristeza ver como destruyen su vida más de lo que ya está destruida”.

Pero de igual manera hay percepciones positivas con respecto a sus compañeras, manifiestan que “cuando recién llegue al centro, yo era otra persona de la que soy ahora, era orgullosa, y pensé que yo no cometería errores, ahora me doy cuenta que en realidad todas tenemos nuestras historias y de cada una he sacado cosas que sé que me van a ayudar dentro”. Afirman que cuando se tiene compañerismo es fácil escuchar a las demás compañeras y poderles dar consejos para que reflexionen porque se encuentran en esa situación.

Muchas de ellas refieren que para sobrevivir tienen que adaptarse a vivir respetando las formas de actuar, ser, percibir las cosas de las demás y trabajar, ya que en el CPL tienen las posibilidades de ingresar a distintos talleres, que le permiten cubrir con parte de los gastos que ellas generan dentro.

CONCLUSIONES

Las mujeres estudiadas se encuentran en edad promedio de 35 años; con tres y cuatro hijos;

del total de las mujeres estudiadas la mayoría fueron sentenciadas por delitos relacionados a sustancias sujetas a fiscalización y por asesinato; sobre el estado civil de las estudiadas, mayoritariamente, son solteras y mantienen un tipo de relación sentimental con personas dentro del CPL y en segundo lugar son de estado civil casadas. Prevalece la instrucción de nivel secundario, sin embargo, algunas tienen nivel superior. Además, se observa que la mayoría son procedentes de la ciudad de Cuenca, seguido por mujeres que tienen nacionalidad colombiana.

La convivencia familiar es limitada, la mayoría no desea tener visitas dentro del CPL, por salvaguardar la seguridad e integridad de sus miembros familiares, así también con respecto a los vínculo y apoyo familiar, las mujeres refieren que eso lo reciben de manera económica para sus cosas de aseo personal, muchas de ellas son mujeres solteras por lo que han generado relaciones internas con otros PPL esto para tener un apoyo dentro del CPL por el tiempo que les queda para el cumplimiento de su sentencia.

La percepción del vínculo familiar de las mujeres se basa en una manera de sobrevivencia dentro de los CPL, pues para ella la necesidad de sentir a los miembros de la familia es prioridad para sobrellevar el proceso al que se enfrentan día a día, relacionan sus emociones con sentimientos negativos y positivos los cuales les ayudan a adaptarse dentro de ese contexto, así también mantienen una posición neutra a situaciones que se han presentado dentro del CPL y ellas no pueden actuar frente a ellas porque eso implicaría un riesgo para su integridad.

Con respecto a la comunicación familiar manifiestan que hablan con sus miembros de la familia de manera seguida, ya que esto les llena de satisfacción y añoranza de regreso a su hogar, también manifiestan que esta es importante mantener dentro del CPL con sus compañeras de pabellón o celda, puesto que por medio de esta ellas muestran el respeto que se tienen entre ellas, pero siempre manteniendo distancia.

De acuerdo a la percepción del tipo de familia predomina la funcional, evidenciado un porcentaje mínimo de simulación de las respuestas, según el lenguaje no verbal expresado al momento de contestar las preguntas.

La percepción que tienen respecto al vínculo familiar se basa en proyecciones a futuro, su mayor deseo es mantener una funcionalidad sana lo que llevaría a formar el tipo de familia, pues para ellas es importante los lazos de apego con sus familias, llegando a considerarlo como un factor de protección que les ayudan en sus procesos de rehabilitación.

Referencias bibliográficas

- Almeida, L. (2017). Mujeres con pena privativa de libertad: ¿quiénes son y cómo viven en una cárcel de Ecuador? *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*. 1(21), 240-255.
<https://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/article/view/2937/2099>
- Andrade, D., y Ordoñez, L. (2020). *Funcionalidad familiar e impulsividad en mujeres privadas de la libertad*. Riobamba, 2019. Universidad Nacional del Chimborazo:
<https://acortartu.link/815kl>
- Antony, C. (2007). Mujeres invisibles: las cárceles femeninas en América Latina. *Nueva sociedad*, 49(20), 73-85.
- Arteaga, M., Loor, K., y Veliz, D. (2019). Afectaciones sociales en el entorno familiar de las personas privadas de la libertad. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*, 1(9), 254-275.
<https://www.eumed.net/rev/caribe/2019/07/personas-privadas-libertad.html>
- Bello, A., y Fandiño, C. (2017). Las mujeres rotas: enfermedad mental, género y vínculos afectivos en la cárcel de mujeres el Buen Pastor. *Los Libertadores Fundación Universitaria*. 1(9), 50-78
- Bowlby, J. (2001). *Una base segura, Aplicaciones clínicas de la teoría del apego*. México: Paidós.
- Chacón, P. (2011). *Repercusión de las relaciones emocionales, afectivas y/o sexuales en el Centro de Rehabilitación social femenino de Cuenca, año 2010-2011*. Universidad del Azuay: <https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/6087/1/08381.pdf>
- Comisión Internacional de Derechos Humanos. (2022). *Personas privadas de libertad en Ecuador*. Quito: OEA. https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Informe-PPL-Ecuador_VF.pdf
- Diéguez, N. (2016). *Situación de las familias con algún miembro en cumplimiento de pena privativa de libertad. Consecuencias y efectos en el ámbito familiar*. [tesis a la obtención de posgrado Universitat de les Illes Balears]. Repositorio institucional Universitat de les Illes Balears. <https://acortartu.link/tmagv>
- García, M. (2017). ¿Qué sucede con la familia y los vínculos sociales de las mujeres cuando son condenadas a prisión? *Universidad del norte*, 3(20), 463-490. <https://acortartu.link/ysw97>
- Gentile, M. (2015). Emociones tras las rejas: maternidad y crianza en cárceles federales

- argentinas. *Clínica y Cultura*, 4(1), 59-70. <https://acortartu.link/simzq>
- Hernández, C. (2018). El estigma de las mujeres en reclusión en México: una mirada desde el interaccionismo simbólico. *Unilim*, (1), 160. <https://www.unilim.fr/trahs/862&file=1>
- Hernández-Sampieri, R., y Mendoza, P. (2018). *Metodología de la investigación: La ruta cuantitativa*. McGraw Hill Education.
- Louro, I. (2004). *Modelo teórico - metodológico para la evaluación de salud*. La Habana
- Mendoza, L., Huerta, E., Sains, L., Gil, I., Mendoza, H., y Pérez, C. (2006). Analysis of the Dynamics and Family Functionality in Primary Healthcare. *Archivos en Medicina Familiar*, 8(1), 27-32. <https://www.redalyc.org/pdf/507/50780104.pdf>
- Mideros, K. (2017). Validación del cuestionario de percepción del funcionamiento familiar FF SIL en la ciudad de Cayambe. *UDLA*.
- Minuchin, S., y Fishman, C. (2004). *Técnicas de terapia familiar*. Buenos Aires: Paidós. <https://ns1.clea.edu.mx/biblioteca/files/original/042d5ead5802c0aa81b54a43364df0d4.pdf>
- Montalvo, M. (2007). El ejercicio político de la maternidad en la cárcel de mujeres de Quito: Testimonios y perspectivas. [Tesis de posgrado, Universidad de Bolívar]. *Biblioteca Virtual de la Universidad de Bolívar*. <https://repositorio.uasb.edu.ec/>
- Sánchez, A., Rodríguez, L., Fondevila, G., y Morad, J. (2018). *Mujeres y prisión en Colombia: desafíos para la política criminal desde un enfoque de género* Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. <http://hdl.handle.net/10554/41010>
- Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores. (2022). *Política Pública de Rehabilitación Social*. <https://www.atencionintegral.gob.ec/politica-publica-de-rehabilitacion-social-2022-2025/>
- Sierra, J., Jiménez, E., y Buena, G. (2013). *Psicología forense, manual de técnicas y aplicaciones*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Silva, M., Higa, R., Canisáio, A., Turato, E., y Moraes, M. (2017). Experiences of pregnant women in prison situation. *Rev Eletr Enf* 3(2), 20-52. C:\Users\Silvia Morocho\Downloads\admin, +a57-en.pdf
- Sinche, E., y Suárez, M. (2006). Introducción al estudio de la dinámica familiar. *RAMPA*, 1(1), 38-47. <https://acortartu.link/4w8er>
- Zaffaroni, R. (2005). *La cuestión criminal*. Buenos Aires-Argentina: Editorial Planeta.

<https://revistas.uh.cu/rces>

Declaración de conflicto de interés.

No existen conflictos de interés entre los autores.

Contribución de autores.

Los autores participaron en el artículo de la misma manera